



UTILIZACIÓN DE INDICADORES DE SOLVENCIA ACTUARIAL DE LAS INSTITUCIONES MIEMBRO CON PLANES DE BENEFICIO DEFINIDO¹

La Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento (CAAF), realizó el cuestionario sobre la “Utilización de indicadores de solvencia actuarial de las instituciones miembro con planes de beneficio definido” y se aplicó a las instituciones de Seguridad Social de los países miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

¹Se presentan sólo las preguntas de las secciones 1 y 2 del cuestionario, que aportan de manera general información relevante sobre la situación de cada una de las instituciones.



De un total de **36 países que pertenecen a la CISS, se identificó que en 13 países existen al menos 47 instituciones que ofrecen planes de beneficio definido**, entre estas se implementó el instrumento para poder recabar información y 17² de las instituciones contestaron (de manera parcial las secciones del cuestionario).

²Brasil- Administración Nacional de Seguridad Social (ANSS), Chile-Instituto Nacional de Seguridad Social, Costa Rica-Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS) y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Cuba-Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), Ecuador-Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), El Salvador-Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Guatemala-Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Honduras- Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJPEMP), México-Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Panamá-Caja de Seguro Social (CSS), Paraguay-Instituto de Previsión Social (IPS), República Dominicana- Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Uruguay-Banco de Previsión Social (BPS) y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (CJPB).

¿QUÉ ES EL BENEFICIO DEFINIDO?

En este sistema se recurre a la repartición de los costos por beneficios (que son las pensiones que deben pagarse) del año en curso, entre la suma de los salarios de las personas activas y cotizantes en el seguro social o la previsión social, o entre otra cantidad monetaria de referencia, como puede ser el presupuesto gubernamental del mismo año, para el caso de la protección universal y la asistencia social.³



³Definición realizada por los miembros de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento, con base en las distintas conceptualizaciones formuladas por las instituciones de Seguridad Social de los países y que también refieren por consenso algunos organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE).



De las 17 instituciones que contestaron, se preguntó **¿Su institución ofrece algún tipo de beneficio de pensión por vejez o jubilación; pensiones por invalidez o discapacidad; o pensiones por muerte o supervivencia?**

La respuesta es que **sí ofrecen algún tipo de beneficio.**

16

³Definición realizada por los miembros de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento, con base en las distintas conceptualizaciones formuladas por las instituciones de Seguridad Social de los países y que también refieren por consenso algunos organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE).

A LA PREGUNTA ¿LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE REALIZA VALUACIONES ACTUARIALES?

Gráfica 1.

¿La institución a la que pertenece realiza
valuaciones actuariales?

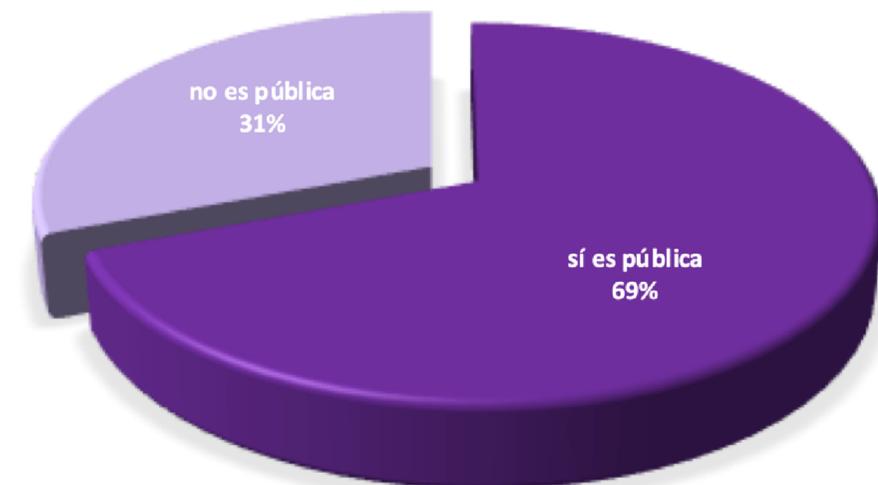


De los países que indican hacer valuaciones actuariales se observa que es necesario seguir incentivando la importancia de realizar estas, ya que es una herramienta importante de análisis sobre las proyecciones futuras de las instituciones que ofrecen algún tipo de protección social para lograr tener sostenibilidad financiera.

DE LOS QUE REALIZAN VALUACIONES ACTUARIALES SE PREGUNTA ¿ES PÚBLICA LA INFORMACIÓN DE LA VALUACIÓN?

Gráfica 2.

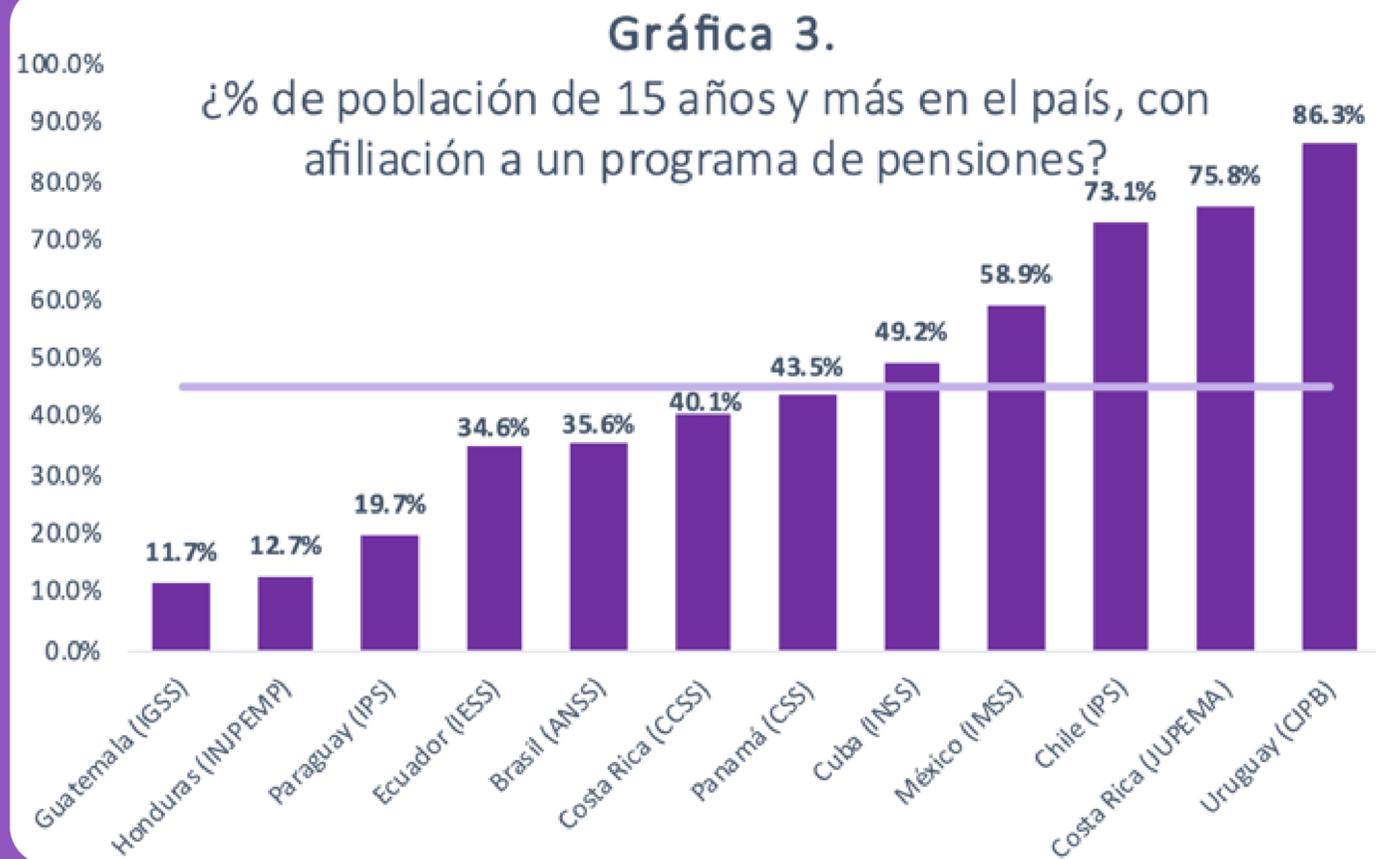
¿Es pública la información de la valuación?



Nota: Elaboración propia con datos recabados por la CAAF, del cuestionario aplicado entre los años 2021 y 2022, sobre indicadores de solvencia actuarial de las instituciones de los países miembros de la CISS.

Podemos observar que que sí hay un alto porcentaje de la información que se publica en los portales de las propias instituciones sobre los informes de las valuaciones actuariales, independientemente de la periodicidad con que estas se realizan, que oscila de uno a cinco años aproximadamente.

REFERENTE A LA PREGUNTA ¿PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL PAÍS, CON AFILIACIÓN A UN PROGRAMA DE PENSIONES?



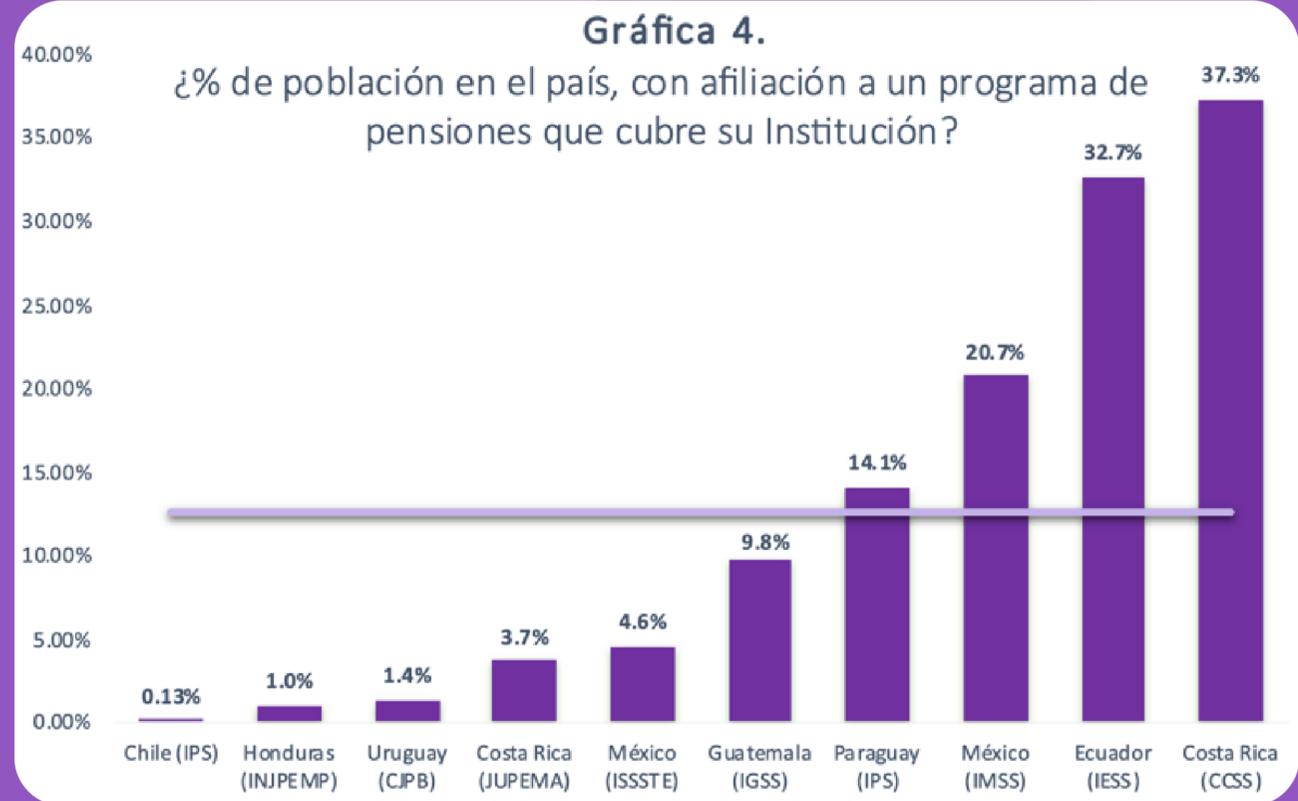
De la gráfica número 3 se puede observar el porcentaje de la población, en el rango de 15 años y más, que recibe por parte de una institución de seguridad social un servicio de protección social, de 12 instituciones de 11 países que proporcionaron información, sólo 5 instituciones se ubican por encima de la media de este muestreo, que son: Cuba (INSS), México (IMSS), Chile (IPS), Costa Rica (JUPEMA) y Uruguay (CJPB). Para estos países existe un 50% de la población económicamente activa que sí está afiliado a un sistema de pensiones, lo que se traduce en que se debe seguir impulsando en los países de la región aumentar la afiliación de la fuerza laboral a los planes de pensiones. Para que esto obtenga resultados también se debe incentivar la creación de empleos y promover entre empresas y gobiernos la inscripción a los sistemas de seguridad social. Incluso conforme aumenta la población seguir creando instituciones que brinden estos servicios.

Nota: *Elaboración propia con datos recabados del cuestionario entre los años 2021 y 2022, sobre indicadores de solvencia actuarial de las instituciones de los países miembros de la CISS.

DE LA PREGUNTA

¿PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN EL PAÍS, CON AFILIACIÓN A UN PROGRAMA DE PENSIONES QUE CUBRE SU INSTITUCIÓN?

De esta pregunta se desprende, que la institución cubre sólo a un porcentaje de personas de la misma institución en un programa de pensiones; de las 10 instituciones de 8 países que proporcionaron esa información, observamos que Paraguay (IPS), México (IMSS), Ecuador (IESS) y Costa Rica (CCSS) están por encima de la media de la muestra, sin embargo es deficiente el nivel de afiliación a un sistema de pensiones, para el resto de casos resulta peor el desempeño. Es de relevancia y en carácter de urgente crear políticas internas en las instituciones de seguridad social para que aumente el nivel de empleados inscritos o afiliados. También podemos observar que el sistemas de pensiones de planes de beneficios definidos ha ido a la baja debido a las reformas impulsadas para cambiar a un esquema de planes de contribución definida. Para contrarrestar esto se debe recurrir nuevamente a reestructurar las políticas referentes a los sistemas de previsión social con el fin de aumentar la afiliación y cobertura.



Nota: * Elaboración propia con datos recabados del cuestionario entre los años 2021 y 2022, sobre indicadores de solvencia actuarial de las instituciones de los países miembros de la CISS.